

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA” - Código Único N° 2359961

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4428/OC-PE

IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

ANTECEDENTES:

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la DGPMI, es el encargado de diseñar los lineamientos de política de tratamiento de la inversión pública. Formula, propone y aprueba, cuando corresponda, normas, lineamientos y procedimientos en materia de inversión pública.

Con la Ley No 27293, publicada el 28 de junio del 2000, se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, en el marco de los principios tales como economía, eficacia y eficiencia; asimismo, a través de metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de del “Ciclo de Inversión”.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 01 de diciembre del 2016, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogándose la Ley N° 27293, Ley del SNIP. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF publicado el 9 de diciembre de 2018 se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

El Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” fue declarado viable el 25 de octubre de 2017 por la Unidad Formuladora Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI) del MEF, y está consignado en el Banco de Inversiones. El objetivo central del Proyecto es mejorar la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria. Con el Decreto Supremo No 074-2018-EF, publicado el 12 de abril de 2018, el Gobierno Peruano aprobó la operación de endeudamiento, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar dicho Proyecto, cuyo Contrato de Préstamo No 4428/OC-PE fue suscrito el 21 de mayo de 2018. Mediante Decreto Supremo N° 332-2018-EF, del 30 de diciembre de 2018 dicha operación fue modificada. El organismo ejecutor del Proyecto es el MEF, a través de la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera (UCCTF), actual OGIP, en coordinación técnica con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), actualmente DGPMI.

El 15 de junio de 2020 se aprueba la actualización del Manual Operativo del Proyecto (MOP), que es de cumplimiento obligatorio por los órganos y unidades orgánicas involucradas en el referido Proyecto. Y de acuerdo con el MOP, la DGPMI es responsable de la ejecución técnica del Proyecto, además supervisa al Equipo Técnico del Proyecto.

El Plan Operativo Anual (POA) 2021 actualizado, que consigna el detalle de los gastos proyectados del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública, cuenta con la No Objeción del BID otorgada con Carta N°1838/2021, del 23 de julio de 2021. En ese contexto, se requiere contratar el servicio de consultoría para la identificación de buenas prácticas en la gestión de la ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

OBJETIVO:

- Identificar experiencias internacionales y nacionales relacionadas a la gestión de la ejecución de las inversiones y las acciones implementadas para mejorar la gestión de las inversiones, logrando su ejecución en los plazos, costos y alcances óptimo.

- Sistematizar dichas experiencias, evaluar y verificar si estas puedan ser aplicadas como buenas prácticas en la gestión de la ejecución de las inversiones en las entidades de los tres niveles de gobierno del Perú.
- Identificar los cambios normativos o metodológicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones u otros Sistemas Administrativos del Estado necesarios para aplicar en el Perú las buenas prácticas identificadas; así como los cambios técnicos normativos que se requieran en el ámbito sectorial.
- Proponer un documento para la difusión de Buenas Prácticas en la gestión de la ejecución de las inversiones, con la finalidad de fortalecer la fase de Ejecución.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

Para el desarrollo de la presente consultoría, se deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:

Actividad 1: Elaboración del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo debe contener lo siguiente:

- a) Describir la metodología a emplear durante el desarrollo de la consultoría y los instrumentos metodológicos de recojo de información a emplear y que permitan la validación y cruce de información entre sí.
- b) Cronograma detallado que indique el inicio y fin del servicio, además debe mostrar las tareas y actividades a realizar, las metas a cumplir y las fechas de presentación de cada uno de los entregables que forman parte del presente documento. El cronograma deberá elaborarse en MS Project u otro programa alternativo de planificación de proyectos.
- c) Relación del equipo profesional (personal clave, personal de apoyo u otro personal, según corresponda), con las actividades y tareas a realizar por cada uno de ellos.
- d) Relación de los organismos nacionales y/o internacionales, así como entidades públicas y privadas que formarán parte del análisis; previa coordinación con la DGI.

Actividad 2: Diagnóstico de la fase de Ejecución

- a) Revisar experiencias internacionales, bibliografía, etc. para la mejora de la gestión de la ejecución de las inversiones públicas en países similares a Perú, considerando su posible aplicación en el país. Se debe considerar la revisión de información de fuentes oficiales (SIAF, Banco de Inversiones, CGR, Infobras u otros) así como y/o información alcanzada de la asistencia técnica de la DGPMI para la ejecución de las inversiones.
- b) Diseñar instrumentos de recojo de información y elaboración de las entrevistas a los actores identificados para el análisis de la consultoría.
- c) Elaborar el diagnóstico sobre la Ejecución de las inversiones públicas en entidades seleccionadas, de los tres niveles de gobierno identificando la modalidad de ejecución, la etapa (Expediente técnico/Documento equivalente y ejecución), las limitaciones, cuellos de botella, procesos críticos, factores que contribuyen al desempeño, recursos utilizados, órganos ejecutores, estructuras organizacionales, entre otros.
- d) Esquematizar mediante gráficas, flujogramas tablas, etc. el diagnóstico realizado, con énfasis en su relación con los Sistemas Administrativos del Estado y las áreas internas y/o externas de la Entidad que intervengan en la fase de Ejecución. Sobre la base de evidencia se identificarán entre otros: los cuellos de botella, hitos que pueden generar sobretiempos y/o sobrecostos en la fase de Ejecución.
- e) Revisar la normativa relacionada a los Sistemas Administrativos del Estado (Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Contrataciones del Estado, Presupuesto, CGR, etc.), para identificar las implicancias en la ejecución de inversiones.

- f) Sistematizar la información obtenida, y proponer las categorías de buenas prácticas, teniendo como base las funciones analizadas (gestión, recursos humanos, etc.), su relación con el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones u otros sistemas administrativos del Estado.

Actividad 3: Descripción de estrategias innovadoras para solucionar la problemática en la ejecución de las inversiones

- a) Identificar, describir y/o graficar detalladamente las Buenas Prácticas recogidas desde las experiencias internacionales y nacionales revisadas, en base al diagnóstico realizado.
- b) Sobre la base de la problemática identificada, plantearlas estrategias de solución, planteando la ruta para implementar cada uno, así como los responsables, el alcance de las modificaciones técnicas, normativas y metodológicas necesarias para su implementación
- c) Proponer los ajustes normativos, técnicos, metodológicos o de procesos necesarios para implementar las Buenas Prácticas de manera más eficiente para la fase de ejecución de inversiones en el Perú, en los casos que se requiera.
- d) Proponer acciones de mejoras y la ruta a seguir para implementar las Buenas Prácticas en el Perú, identificando actores y responsabilidades; u otras recomendaciones.
- e) Elaborar el contenido preliminar y diseño instruccional para un documento de Buenas Prácticas en la Ejecución de Inversiones Públicas, con material didáctico, que permita a los operadores encargados de tomar decisiones, acceder a experiencias y procesos adecuados para lograr soluciones concretas y efectivas en la ejecución de las inversiones públicas.

Actividad 4: Elaboración y presentación de documento final

- a) Realizar un taller de presentación de resultados (máximo a los 65 días de iniciada la consultoría) donde participarán los principales actores de los sectores identificados con Buenas Prácticas y estrategias de solución a la problemática identificada, así como la DGPMI, que permita incorporar los comentarios y recomendaciones establecidos en el mismo, en la versión del producto final Para lo cual la Firma Consultora r, previamente deberá elaborar el material correspondiente, incluyendo la presentación en Microsoft PowerPoint.
- b) Sistematizar los aspectos más relevantes recogidos en el Taller de presentación de resultados.
- c) Diseñar y diagramar un documento con las Buenas Prácticas en la gestión de la Ejecución de las inversiones públicas, así como de las estrategias de solución innovadoras para su difusión a los operadores del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual deberá contener diagramas y utilizar la línea gráfica del MEF, con la finalidad de generar un proceso de réplica en otras UEI. que permita difundir el documento a través del portal web del MEF.
- d) Elaborar una Presentación (diapositivas) referida al informe final y al documento de Buenas Prácticas y estrategias de solución innovadoras; así como realizar una presentación virtual de los mismos, para la DGPMI.
- e) Elaborar el informe final que contenga de forma ordenada y secuencial lo desarrollado en todos los productos del servicio, que incluya las propuestas de Buenas Prácticas en la gestión de la ejecución de las inversiones, así como las conclusiones y recomendaciones. Incluirá, la sistematización de los aspectos más relevantes tratados en el Taller mencionado y que fueron incorporados en el informe final. Además, contendrá el Resumen Ejecutivo correspondiente.

Entregables

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Producto 1	Elaboración del Plan de Trabajo
Producto 2	Diagnóstico de la fase de Ejecución
Producto 3	Descripción de estrategias innovadoras para solucionar la problemática en la ejecución de las inversiones
Producto 4	Elaboración y presentación de documento final

Fuente: Términos de Referencia

PERFIL MÍNIMO DE LA FIRMA CONSULTORA:

a) Experiencia General

Mínimo cinco (05) años de experiencia en la ejecución de proyectos de inversión público o privado.

b) Experiencia Específica

Mínimo haber ejecutado tres (03) consultorías relacionadas a Inversiones Públicas.

Requisitos de la empresa o firma consultora

CONSULTOR	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA
Firma consultora	Mínimo cinco (05) años de experiencia en la ejecución de proyectos de inversión público o privado.	Mínimo haber ejecutado tres (03) consultorías relacionadas a Inversiones Públicas.

Fuente: Términos de Referencia

Requisitos del personal clave

FIRMA CONSULTORA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA
Coordinador	Título profesional en Economía, Administración, Ingeniería, Arquitectura o afines.	Experiencia en la gestión de inversión pública y/o privada, no menor a diez (10) años.	Mínimo siete (07) años en entidades públicas del Gobierno Nacional como jefe, coordinador, supervisor, administrador, gestor o líder en la ejecución de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) o del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
Especialista en contrataciones	Título profesional en Administración, Derecho, Economía o afines.	Mínimo siete (07) años en entidades públicas o privadas.	Mínimo cinco (05) años en entidades públicas del Gobierno Nacional como analista y/o especialista en contrataciones públicas, con experiencia en proceso de contrataciones del Estado.
Especialista en Presupuesto	Título profesional en Economía, Ingeniería, Administración o afines.	Mínimo de siete (07) años en entidades públicas o privadas.	Mínimo cinco (05) años en entidades públicas como analista y/o especialista en presupuesto, programación presupuestal y/o inversión pública.

Especialista en ejecución de contratos de obra	Título profesional en Ingeniería, Arquitectura, Administración o afines.	Mínimo de siete (07) años en entidades públicas o privadas.	Mínimo cinco (05) años en entidades públicas en ejecución y/o supervisión y/o miembro de junta de resolución de disputas y/o administración de contratos y/o coordinación de obras públicas proyectos, con conocimientos en controversias.
Especialista Legal	Título profesional en Derecho o afines.	Mínimo de siete (07) años en entidades públicas o privadas.	Mínimo cinco (05) años en entidades públicas en labores relacionadas a la gestión operativa de la entidad y/o asesoría legal durante la ejecución y/o liquidación de proyectos de inversión pública.
Especialista en procesos	Bachiller universitario en Economía, Administración, o afines	Mínimo cinco (05) años en entidades públicas o privadas.	Mínimo tres (03) años en entidades públicas que ejecuten proyectos de inversión, en temas relacionados a Gestión o mejora de procesos.
Comunicador	Egresado o Bachiller en comunicaciones o ciencias sociales o marketing o publicidad o afines.	Experiencia no menor de dos (02) años en el Sector Público o Privado.	Experiencia específica no menor de un (01) año en publicaciones institucionales y/o estrategias de comunicaciones en el Sector Público.

Fuente: Términos de Referencia

COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO:

De modo indicativo el costo estimado es de S/ 292,342,10 (doscientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y dos con 10/100 soles), que incluye los honorarios de del equipo y los gastos operativos necesarios para el desarrollo del servicio, así como, todas las retenciones e impuestos de ley; sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

PLAZO DEL SERVICIO:

Hasta noventa (90) días calendario.